**S.E./CDI/04/2016**

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DOS MIL DIECISÉIS, DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE OAXACA.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

En la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las ocho horas del viernes diecisiete de junio de dos mil dieciséis, reunidos los integrantes del Comité de Información del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, sito en calle Almendros número ciento veintidós en la colonia Reforma de ésta ciudad; se encuentran presentes conforme a los cargos que ocupan dentro del Comité, los ciudadanos: Licenciado Juan Gómez Pérez, Presidente; Licenciada Lucila Martínez Altamirano, Secretaria Ejecutiva; Contador Público Juan Pérez Pérez, como suplente de la Licenciada en Administración de Empresas Teresita de Jesús Arellanes Gómez, Vocal; Licenciado Leonardo Alberto Díaz Díaz, Vocal; Licenciada Sara Alexandra Flores Mafud, Vocal; y el Licenciado Roberto Inocente Morga Callejas, Comisario.- - - - -

En uso de la palabra, el Licenciado Juan Gómez Pérez, Presidente de este cuerpo colegiado, da la bienvenida a los presentes, e instruye a la Secretaria Ejecutiva para que proceda al **pase de lista**, después de lo cual el Presidente del Comité declara que **existe quórum legal** para llevar a cabo la sesión y por lo tanto válidos los acuerdos que en esta se tomen, solicitando a los presentes ponerse de pie para declarar formalmente instalada la Cuarta Sesión Extraordinaria dos mil dieciséis del Comité de Información del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca. - - - - - - - - - - - -

A continuación el Licenciado Juan Gómez Pérez, Presidente del Comité, instruye a la Secretaria Ejecutiva para que proceda a la lectura del orden del día propuesto, que es el siguiente: 1. Pase de lista y verificación de quórum. 2. Lectura y aprobación del orden del día. 3. Lectura y aprobación del acta de la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Información, de fecha 13 de mayo de 2016. 4. Análisis de la solicitud de prórroga en las solicitudes de acceso a la información con números de folio: 1916, 4216, 10616, 11316, 11416, 12616, 13716, 15716, 16016, 16216, 19316, 23616, 24416, y 26516. 5. Análisis de la declaración de incompetencia en las solicitudes de acceso a la información con números de folio: 29616 y 30816.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Hecho lo anterior, en uso de la palabra el Licenciado Juan Gómez Pérez, consulta a los integrantes sobre su aprobación ante lo cual éstos manifiestan su conformidad y voto aprobatorio, procediéndose a continuación al desahogo de cada uno de los asuntos relacionados en el mismo. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**1.- Pase de lista y verificación de quórum.** La Secretaria Ejecutiva comunica a los presentes que este punto del orden del día ha sido desahogado. - - - - - - - - - -

**2.- Lectura y aprobación del orden del día.** La Secretaria Ejecutiva comunica a los presentes que este punto del orden del día ha sido desahogado. - - - - - - - - - -

**3.-** **Lectura y aprobación del acta de la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Información, de fecha 13 de mayo de 2016.** Para el desahogodel punto número tres del orden del día, la Secretaria Ejecutiva da lectura al acta de la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Información, de fecha trece de mayo de dos mil dieciséis, hecho lo cual y al no haber observaciones respecto de su contenido, es aprobada por unanimidad de votos. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**4. Análisis de la solicitud de prórroga de las solicitudes de acceso a la información con números de folio: 1916, 4216, 10616, 11316, 11416, 12616, 13716, 15716, 16016, 16216, 19316, 23616, 24416, y 26516.** En este punto, el titular de la Unidad de Enlace del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, comunica a los integrantes de este Comité, que desde el cinco de mayo de dos mil dieciséis, que la Plataforma Nacional de Transparencia inició operaciones a nivel nacional, presentó algunas fallas que impedían a los sujetos obligados documentar sus respuestas, y este organismo garante no fue la excepción, por lo cual las solicitudes de acceso a la información con números de folio: 1916, 4216, 10616, 11316, 11416, 12616, 13716, 15716, 16016, 16216, 19316, 23616, 24416, y 26516, fueron accionadas con solicitud de prórroga, lo que trajo como consecuencia que el sistema de manera automática las enviara a la bandeja del Comité de Información, por lo cual solicita el análisis de cada una de las solicitudes a fin de que se determine si este cuerpo colegiado confirma, modifica o revoca la prórroga caso por caso, con base en lo dispuesto por los artículos 44 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 68 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca. Analizadas que fueron cada una de las solicitudes y escuchados los integrantes del Comité en este punto, se tomaron los acuerdos respectivos con la aprobación unánime de los presentes. Se anexa a la presente acta el concentrado que contiene la información solicitada, la respuesta registrada, el estado de las solicitudes, la fecha que caducan, y la decisión del Comité caso por caso, para su consulta.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**5. Análisis de la declaración de incompetencia en las solicitudes de acceso a la información con números de folio: 29616 y 30816.** En este punto, el titular de la Unidad de Enlace del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, comunica a los integrantes de este Comité, que en las solicitudes de acceso a la información con números de folio: 29616 y 30816, éste organismo garante es incompetente para responder, y se ha realizado la debida orientación a los solicitantes, por lo cual solicita que previo el análisis de cada una de las solicitudes este cuerpo colegiado determine si confirma, modifica o revoca la prórroga caso por caso, con base en lo dispuesto por los artículos 44 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 68 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca. Analizadas que fueron cada una de las solicitudes y escuchados los integrantes del Comité en este punto, se tomaron los acuerdos respectivos con la aprobación unánime de los presentes. Se anexa a la presente acta el concentrado que contiene la información solicitada, la respuesta registrada, el estado de las solicitudes, la fecha que caducan, y la decisión del Comité caso por caso, para su consulta.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

No habiendo más asuntos que tratar y una vez desahogados los puntos previstos en el orden del día se tomaron los siguientes: - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - **ACUERDOS:**- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**PRIMERO.-** Se aprueba por unanimidad de votos el acta de la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Información, de fecha trece de mayo de dos mil dieciséis, del Comité de Información del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca.- - - - - - - - - - - - -

**SEGUNDO.-** Se aprueba por unanimidad de votos, la revocación de la solicitud de prórroga registrada en el sistema, para las solicitudes de acceso a la información dirigidas al Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, con números de folio: 1916, 4216, 10616, 11316, 11416, 12616, 13716, 15716, 16016, 16216, 19316, 23616, 24416, y 26516, para lo cual se ordena a la Secretaria Ejecutiva del Comité de Información, registre el presente acuerdo en el sistema respectivo del Sistema INFOMEX, cuyo usuario y contraseña se encuentran bajo su resguardo.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**TERCERO.-** Se aprueba por unanimidad de votos, la confirmación de la declaración de incompetencia y orientación en las solicitudes de acceso a la información dirigidas al Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, con números de folio: 29616 y 30816, para lo cual se ordena a la Secretaria Ejecutiva del Comité de Información, registre el presente acuerdo en el sistema respectivo del Sistema INFOMEX, cuyo usuario y contraseña se encuentran bajo su resguardo.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

No habiendo más asuntos que tratar y desahogado que fue el orden del día, siendo las diez horas del día en que se actúa, el Licenciado Juan Gómez Pérez, Presidente del Comité de Información del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, declara clausurada la presente sesión extraordinaria, firmando para constancia al calce y margen los que en ella intervinieron.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - **CONSTE.**- - - - -

|  |  |
| --- | --- |
| **Lic. Juan Gómez Pérez**  Presidente | **Lic. Lucila Martínez Altamirano**  Secretaria Ejecutiva |
| **Lic. Roberto Inocente Morga Callejas**  Comisario | **Lic. Leonardo Alberto Díaz Díaz**  Vocal |
| **C.P. Juan Pérez Pérez**  Suplente de la L.A.E. Teresita de Jesús Arellanes Gómez  Vocal | **Lic. Sara Alexandra Flores Mafud**  Vocal |